

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.388 | Sábado 28 de Febrero de 2026 | Página 1 de 2

Empresas y Cooperativas

CVE 2777262

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM. CERTIFICO: Por escritura pública hoy ante mí: don EDUARDO ANDRES ABAROA NORAMBUENA , con domicilio en TAGUA TAGUA número ocho mil seiscientos setenta , Peñalolén: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: “ABAROA SpA”, pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión “ABE SpA”.- Objeto: a) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en todo tipo de materias, especialmente, pero sin ser excluyente, en construcción, presencialmente o e-learning, tanto en el país como en el extranjero; pudiendo realizar cursos, clases, conferencias, charlas, relatorías, seminarios, coaching, talleres, simposios y similares, como también el desarrollo de material educativo; b) La elaboración de proyectos y estudios técnicos c) Gestión de oficinas destinadas a la atención de clientes; d) La ejecución de toda clase de obras relacionadas con la construcción (obras menores, civiles, mineras, viales, ingeniería y otras), diseño, albañilería, carpintería, tabiquería, cerámicas, pintura, acabado, terminaciones, soldadura, elaboración, fabricación, refacción, ampliación, demolición, derribo, mantención, reparación, acondicionamiento o remodelación de viviendas, locales comerciales, edificios, partes de edificios, estructuras, caminos, puentes, piscinas, construcción, pavimentación y reposición de calles y veredas, espacios públicos, maestranza, revestimiento industrial, cálculo de estructuras, montaje industrial, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales, fabricación, instalación y mantención de estructuras metálicas, y en general, la ejecución de toda clase de proyectos y obras civiles menores y mayores, por cuenta propia o de terceros, pudiendo prestar servicios de contratista, subcontratista, o cualquier otra forma, para que personas, empresas o entidades a contrata ejecuten todo tipo de obras o servicios destinados a personas naturales y/o jurídicas, públicas y/o privadas, nacionales y/o extranjeras; e) La urbanización y loteo de inmuebles propios o de terceros según contratos generales de construcción, además de la preparación de terreno, excavaciones y movimientos de tierra; f) La inspección y asesoría en obras y materiales, estructuras u otros componentes por ensayos no destructivos y análisis de falla, como además todo tipo de servicios, consultorías, asesorías y supervisión en construcciones, la realización, evaluación y supervisión en mantenimiento industrial y equipamiento industrial; g) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, importación, exportación, acopio, arrendamiento, subarrendamiento, comodato, leasing, diseño, producción, fabricación, elaboración, desarrollo, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, muebles o inmuebles, al por mayor o al por menor, en especial y sin ser excluyentes de todo tipo de productos e insumos para la construcción y la industria en general, en especial materiales, herramientas y equipos de construcción, elementos de protección personal, artículos de ferretería, equipos, maquinaria y demás conexos, aplicables a cualquier tipo de industria, y demás actividades complementarias y/o relacionadas incluyendo, sin limitación, la explotación en el país y/o en el exterior de patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales; h) La prestación de toda clase de servicios y asesorías en mecánica, equipos, maquinarias y accesorios industriales en general, en taller o a domicilio, en especial y sin ser excluyentes de restauración, mantención, electricidad, instalación, actualizaciones y mejoras, automatización, afinación, inspección y puesta en marcha, entre otros relacionados; i) La prestación de toda clase de servicios, asesorías y consultorías relacionadas con el mantenimiento y la gestión de activos industriales, pudiendo además realizar todo tipo de mantenciones, instalaciones y montajes, entre otros relacionados; j) La ejecución por cuenta propia o ajena, como contratista o subcontratista, de montaje de estructuras metálicas, montajes estructurales, mecánicos, electromecánicos e industriales. La inspección y asesoría en materiales, estructuras u otros componentes por ensayos

no destructivos y análisis de falla; k) La comercialización, compra, venta directa o cualquier modo de venta, permuta, consignación, arrendamiento y subarrendamiento, acopio, importación, exportación, leasing, producción, fabricación, mantención, reparación, instalación, transporte y distribución de todo tipo de maquinarias, equipos, repuestos, materiales y herramientas para la industria, de uso general o especial, ya sea para la industria agropecuaria, forestal, metalúrgica, minas y canteras, explotación de petróleo, obras de construcción, sondeo o perforación, elaboración de alimentos, comidas y tabacos, la elaboración de prendas textiles, prendas de vestir, cueros y cueros de calzado, entre otras relacionadas, además de motores, turbinas, bombas, grifos, válvulas, compresores, sistemas hidráulicos, artículos de grifería, cojinetes, engranajes, trenes de engranajes, piezas de transmisión, hornos, hogares, quemadores, equipos de elevación y manipulación; l) El desarrollo de cualquier otra actividad complementaria a las anteriores, tal como efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporales, su explotación, comercialización y/o administración; m) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; y n) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por don EDUARDO ANDRES ABAROA NORAMBUENA , con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$2.000.000, dividido en 2000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: SANTIAGO.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 25 de febrero de 2026.

